



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

VALLENAR, 04 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5174 /

**VISTOS**

- 1.- La necesidad de contar con servicios Profesionales de Cirujano Dentista para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR – Departamento de Salud y **DON (A) MAE ALIDA EVANS ARAYA**, RUT N°.: 16.733.293-5, por el periodo comprendido del 23 Septiembre al 31 Diciembre de 2013, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.

- 2.- La I. Municipalidad de ValLENAR, a través del Departamento de Salud, cancelará un honorario mensual de:

Septiembre \$380.259.- (Trescientos ochenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.

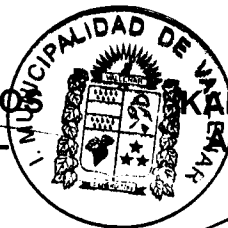
Octubre, Noviembre y Diciembre \$1.425.974.- (Un millón cuatrocientos veinte y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido.

Estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.

- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas Complementarias aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal
- Unidad de Personal

KAZR/NEFR/MECP/CART/orn